

Expediente	Empresa/Localización
CA/0252/P08	Albuxar, S. A. Jerez de la Frontera. <i>Provincia de Granada</i>
GR/0186/P08	Lecrin Sociedad Limitada. Motril. <i>Provincia de Jaén</i>
J/0009/P08 J/0019/P08 J/0029/P08	Molialva, S. A. Jaén. Artesanía D'Ossier, S. A. Los Villares. Limpiadora de Aceituna Virgen de la Fuensanta, Sociedad Anónima. Villanueva del Arzobispo.
J/0131/P08	Mariscos J. Jiménez, S. L. Jaén. <i>Provincia de Sevilla</i>
SE/0219/P08 SE/0373/P08 SE/0393/P08 SE/0469/P08	Area Santa Ana, S. L. Ecija. Agromairena, S. A. Mairena del Alcor. Gestora Hotelera Pedroseña, S. A. El Pedroso. Mármoles Hermanos Blanco, S. L. Almadén de la Plata. ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE EXTREMADURA <i>Provincia de Badajoz</i>
BA/0132/P11	Productos Cárnicos El Chichero, S. L. Quintana de la Serena.
BA/0274/P11	Cárnicas y Salazones Rocha, S. L. Fuente de Cantos. <i>Provincia de Cáceres</i>
CC/0020/P11 CC/0129/P11 CC/0142/P11	Cereales Fid, S. A. Coria. Chumacero, S. A. Valencia de Alcántara. Rufino Cortés e Hijos, S. L. Almoharín. ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA <i>Provincia de Alicante</i>
A/0043/P12	Comercial Roiffer, S. A. Ibi. <i>Provincia de Valencia</i>
V/0024/P12	Aluminios Lacados, S. A. Chiva.

24524 RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos en las Zonas Industrializadas en Declive del País Vasco y Extremadura y las Zonas de Promoción Económica de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana.

Examinada la documentación recibida en esta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, en relación con el expediente que se cita en el anejo a la presente, sobre concesión de incentivos de las Zonas Industrializadas en Declive del País Vasco y Extremadura y las Zonas de Promoción Económica de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana;

Resultando que, por Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de octubre de 1989, 3 de marzo y 23 de abril de 1992 y Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del 18 de junio de 1992, se concedieron incentivos correspondientes a las citadas Zonas, de acuerdo con las solicitudes presentadas;

Resultando que, una vez remitidas las correspondientes Resoluciones individuales, y a pesar del tiempo transcurrido y de las reclamaciones efectuadas, no consta que los interesados hayan aceptado aquéllas dentro del plazo de quince días hábiles concedido a tal efecto.

Vistos la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el artículo 28 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla dicha Ley; los Reales Decretos 571/1988, de 3 de junio, y 1388/1988, de 18 de noviembre, prorrogados por los Reales Decretos 1447/1991, de 1 de diciembre, y 788/1991, de 17 de mayo, respectivamente, 489/1988, de 6 de mayo; 570/1988, de 3 de junio; 652/1988, de 24 de junio, y 883/1989, de 14 de julio, de delimitación de las Zonas Industrializadas en Declive del País Vasco y Extremadura y las Zonas de Promoción Económica de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía y Comunidad Valenciana y el apartado segundo número 2 de la Orden de 17 de enero de 1989 y demás legislación aplicable al caso.

Esta Dirección General resuelve: Que se proceda al archivo de los citados expedientes, al quedar sin efecto las concesiones corres-

pondientes por haber transcurrido el plazo establecido, sin que hayan quedado acreditadas las referidas aceptaciones.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación individual.

Madrid, 9 de octubre de 1992.—La Directora general, Magdalena Álvarez Arza.

ANEJO

Expediente	Empresa/Localización
	ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DEL PAÍS VASCO <i>Provincia de Vizcaya</i>
BI/0163/I33	Sachs Ibérica, S. A. Lezama.
	ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE EXTREMADURA
BA/0097/I34	Compañía Química Extremeña, S. A. Fregenal de la Sierra.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA <i>Provincia de Albacete</i>
AB/0217/P03	Fridul, S. A. Almansa.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN <i>Provincia de Avila</i>
AV/0075/P07	Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A. Casas del Puerto de Villatoro.
	<i>Provincia de Salamanca</i>
SA/0179/P07	Productos Ibéricos Salmantinos, S. A. Guijuelo.
	<i>Provincia de Segovia</i>
SG/0125/P07	Muebles Marino, S. L. Sanchonuño.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA <i>Provincia de Cádiz</i>
CA/0058/P08	Construcciones Aeronáuticas, S. A. Cádiz.
	<i>Provincia de Huelva</i>
H/0171/P08	Hoteles Center, S. A. Huelva.
	<i>Provincia de Jaén</i>
J/0183/P08	Sociedad Cooperativa San Juan de la Cruz. Beas de Segura.
	ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA <i>Provincia de Castellón</i>
CS/0045/P12	Azulejos del Norte, S. L. Alcora.
CS/0050/P12	J. García Ferrer, S. L. Morella.
CS/0058/P12	Nicos Ibérica, S. A. Rosell.

24525 RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses, correspondientes a las emisiones de fecha 30 de octubre de 1992.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas subastas de Letras del Tesoro a tres y seis meses para el pasado día 28 de octubre, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de septiembre de 1992, y una vez resueltas, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a tres meses. Los resultados de la quinta subasta especial de 1992, resuelta el día 28 de octubre, han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 30 de octubre de 1992.
Fecha de amortización: 5 de febrero de 1993.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 719.827,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 173.253,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,480 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 96,491 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,402 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,358 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
96,480	115.456,0	964.800,00
96,490	21.500,0	964.900,00
96,500 y superiores	36.297,0	964.910,00

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 124.250,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 34.651,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 33.446,2652 millones de pesetas.
Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficientes de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Precio nominal Millones de pesetas
96,52	23.451,0
96,53	11.200,0

Coefficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 90,19 por 100.

2. Letras del Tesoro a seis meses:

Los resultados de la quinta subasta especial de 1992, resuelta el día 28 de octubre, han sido los siguientes:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 30 de octubre de 1992.
Fecha de amortización: 30 de abril de 1993.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 555.372,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 105.668,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,650 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 93,672 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,412 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,362 por 100.

2.4 Importe a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
93,650	11.800,0	936.500,00
93,660	66.800,0	936.600,00
93,670	1.600,0	936.700,00
93,680 y superiores	25.468,0	936.720,00

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 161.850,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 21.134,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 19.803,538 millones de pesetas.
Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficientes de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Precio nominal Millones de pesetas
93,70	17.434,0
93,72	2.500,0
93,74	1.200,0

Coefficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 26,40 por 100.

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

24526 RESOLUCION de 31 de octubre de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo especial que se ha de celebrar el día 7 de noviembre de 1992.

El próximo sorteo especial de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1992, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 317.000.000 de pesetas en 35.451 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados de 00000 al 99999.

Premio especial

Premios por serie		Pesetas
	Premio especial de 396.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	396.000.000
1	de 40.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1	de 20.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
50	de 125.000 pesetas (5 extracciones de 4 cifras)	6.250.000
1.100	de 25.000 pesetas (11 extracciones de 3 cifras)	27.500.000
3.000	de 10.000 pesetas (3 extracciones de 2 cifras)	30.000.000
2	aproximaciones de 1.143.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.286.000
2	aproximaciones de 572.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.144.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000